



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE PINTO

SUBSIDIOS FAMILIARES (LEY 18.020)

SUBSIDIO MADRE

Descripción

Este subsidio se rige por las mismas normas que el subsidio único familiar (SUF).

Causantes del Subsidio y Beneficiario

La madre que recibe este beneficio por algún menor.

Requisitos para obtener el subsidio

✓ Toda madre que se encuentre percibiendo SUF por algún menor.

Monto y reajustabilidad del beneficio y Extinción del beneficio

Opera al igual que el SUF.

Vigencia del beneficio

Duración de 3 años.

Incompatibilidad

Que la madre o causante pertenezcan a algún sistema previsional.